

Departamento de Vivienda Asequible 500 Castro St., primer piso Mountain View, CA 94041

AVISO PÚBLICO

NOTIFICACIÓN DE PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE LA CIUDAD PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025, INCLUYENDO LA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS CAPITALES (INCLUYENDO VIVIENDA ASEQUIBLE)

POR LA PRESENTE SE COMUNICA que el borrador del Plan de Acción Anual (AAP, por sus siglas en inglés) de la Ciudad para el año fiscal 2024-2025 está disponible durante un período de revisión pública de 30 días, y que audiencias públicas han sido programadas por el Concejo Municipal para revisar y considerar la aprobación del AAP.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

El AAP es un plan de un año de duración que implementa el Plan Consolidado de la Ciudad para el año fiscal 2020-25, tal y como es requerido por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano. El AAP identifica actividades de servicios públicos y proyectos capitales financiados por la Subvención Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y los programas de Colaboración de Inversión HOME (HOME, por sus siglas en inglés) para lograr las metas a cinco años del Plan Consolidado de la Ciudad.

El AAP del año fiscal 2024-2025 cubre el período desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. El plan de este año continúa en gran medida el ciclo de dos años de los servicios públicos que empezó en el año fiscal 2023-2024. Además, aproximadamente, un millón de dólares de la subvención CDBG y un millón de fondos de HOME estarán disponibles para proyectos capitales, incluyendo vivienda asequible.

PROCESO PÚBLICO

- La revisión pública y el período de comentarios empieza el 22 de marzo de 2024 y concluye el 23 de abril de 2025 de conformidad con los requisitos federales de notificación pública.
 - El borrador del AAP para el año fiscal 2024-2025 está disponible en el sitio web de la Ciudad en https://www.mountainview.gov/our-city/departments/housing bajo la sección etiquetada como Anuncios (Announcements, en inglés).

- Para solicitar una copia impresa del borrador del AAP para el año fiscal 2024-2025, por favor, comuníquese con la División de Vivienda Asequible de la Ciudad en el número de teléfono (650) 903-6379 o a través del correo electrónico housing@mountainview.gov.
- Los comentarios públicos relacionados con el borrador del AAP para el año fiscal 2024-2025 pueden ser enviados por correo electrónico a housing@mountainview.gov o a través de un fax a (650) 963-3082 antes del 23 de abril de 2024.
- Se celebrará una audiencia pública para el examen y aprobación del AAP:
 - **23 de abril de 2024** El Concejo Municipal hará aportaciones relacionadas con el borrador del AAP para el año fiscal 2024-2025, incluyendo recomendaciones de financiación para servicios públicos y proyectos capitales, escuchará comentarios públicos y considerará la aprobación del AAP para el año fiscal 2024-25.

Esta sesión se llevará a cabo con un componente virtual en las Cámaras del Concejo Municipal localizadas en el segundo piso de 500 Castro Street, Mountain View, CA 94041, retransmitida en directo a través de mountainview.legistar.com, a través de YouTube en MountainView.gov/YouTube y en el canal 26 de Comcast. Los miembros del público que deseen participar con comentarios dirigidos al Concejo Municipal pueden:

- 1) enviar un correo electrónico a <u>city.council@mountainview.gov;</u>
- 2) unirse al seminario web de Zoom a través de mountainview.gov/meeting e introducir el número de ID 843 5126 7142 o comunicándose con el número de teléfono 669-900-9128 e introduciendo el número de seminario web ID 843 5126 7142; o
- 3) atender la sesión en persona.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este punto del día, por favor, contacte con Renee Gunn a través del correo electrónico <u>renee.gunn@mountainview.gov</u> o del número de teléfono 650-903-6311.

Los comentarios o las declaraciones por escrito se pueden enviar a la Secretaría de la Ciudad a la dirección City Clerk, 500 Castro Street, P.O. Box 7540, Mountain View, California, 94039-7540 o a través del correo electrónico city.clerk@mountainview.gov. La s impugnaciones jurídicas podrán limitarse a las cuestiones u objeciones planteadas en la audiencia pública oralmente o en correspondencia escrita entregada a la Ciudad durante, o antes de, la audiencia pública.

La Ciudad de Mountain View no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, fuente de ingresos, género, expresión o identidad de género o cualquier otra clase protegida por el Estado o el Gobierno Federal en ninguna de sus políticas, procedimientos o prácticas. Esta política de no discriminación abarca la admisión y el acceso a los programas y actividades de la Ciudad de Mountain View, así como el tratamiento o el empleo en los mismos. De acuerdo con la Ley ADA, la Ciudad de Mountain View hará esfuerzos razonables para acomodar a las personas con discapacidades. Si tiene preguntas sobre la

política de no discriminación, póngase en contacto con el Coordinador de Sección 504 de la Ciudad en laurel.james@mountainview.gov o en el número 650-903-6397.